



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF ~~==~~ 1707

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, 15 de agosto de 2025

Señores

JOSÉ RICARDO DE LA CRUZ ALQUEDÁN

FREDY ÁRLEX BOJORGE MICANQUER

Sin datos

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 023

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADOS: JOSÉ RICARDO DE LA CRUZ ALQUEDÁN y FREDY ÁRLEX BOJORGE MICANQUER

CONCEPTO: RESOLUCION No. 1481 DEL 18/10/2024 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-885-169-22.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Subdirección Administrativa y Financiera de **CORPOAMAZONIA** ha iniciado el **proceso de cobro coactivo** respecto de la **Resolución DTP No. 0114** del 30 de enero de 2025, mediante la cual se determinó a los señores **JOSÉ RICARDO DE LA CRUZ ALQUEDÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.508.068 expedida en Santiago (P), y **FREDY ÁRLEX BOJORGE MICANQUER**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.508.045 expedida en Santiago (P), como obligados al pago de la suma de **OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$802.984) M/CTE**, por concepto de **aprovechamiento de recursos forestales**, así como por la vulneración a la normatividad contenida en el **Decreto 1076 de 2015**.

Así mismo, el pago por concepto de Tasa de Aprovechamiento Forestal, el valor de **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$34.248) M/CTE**.

Dicho valor se encuentra sujeto a la **liquidación y pago de los intereses moratorios** generados desde la fecha de exigibilidad de la obligación y hasta el momento en que se efectúe el pago total.

En consecuencia, se solicita a los señores **JOSÉ RICARDO DE LA CRUZ ALQUEDÁN y FREDY ÁRLEX BOJORGE MICANQUER**, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera de **CORPOAMAZONIA**, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

 www.corpoamazonia.gov.co   /CORPOAMAZONIA   @CORPOAMAZONIA1

Sede Principal Mocoa
Putumayo
Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas
Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá:
Florencia Cra 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto.

Hora de Atención:
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,


WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Yenifer Landazury – Contratista SAF 



www.corpoamazonia.gov.co



[/CORPOAMAZONIA](https://www.facebook.com/CORPOAMAZONIA)



[@CORPOAMAZONIA1](https://www.instagram.com/CORPOAMAZONIA1)

Sede Principal Mocoa
Putumayo
Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas
Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá:
Florencia Cra 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto.

Hora de Atención:
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co